

FICHA DE PRÁCTICAS. ESTUDIOS DE MÁSTER

Titulación: Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales

Curso Académico: 2015/16

Código: 607334

Módulo: Prácticas

Carácter: Obligatorio

Créditos ECTS: 12 (300 hrs)

120 horas de estancia en el centro o institución de prácticas

180 horas (repartidas en las otras actividades reflejadas más abajo)

Duración: Cuatrimestral

Tutor/es: Se designará un tutor-profesor que supervise las prácticas y la elaboración de la memoria, así como un tutor o responsable en el centro de prácticas.

Breve descriptor:

Las Prácticas en el *Máster universitario en Educación artística en instituciones sociales y culturales* se conciben como un período fundamental para la profesionalización del estudiante con el fin de afianzar conocimientos y obtener una mayor especialización en el contexto de aplicación que el estudiante haya elegido: *Salud* y bienestar, instituciones sociales o instituciones culturales.

Requisitos: Los de acceso a la titulación

Competencias:

Generales:

CG 1. Analizar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito de la educación artística, sirviéndose de las vías tradicionales, así como de las tecnologías de la información y comunicación.

CG 2. Elaborar documentación e informes comparativos y críticos a partir de los materiales recogidos en las fuentes diversas del ámbito de la educación artística.

CG 3. Definir líneas de investigación, diseños metodológicos y evaluación de resultados, que permitan desarrollar proyectos y trabajos de investigación adaptados al contexto de la educación artística.

CG 4. Presentar y defender públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación dentro del ámbito de la educación artística.

CG 5. Planificar vías de trabajo que permitan la interacción entre investigación y práctica en el ámbito de la educación artística.

CG 6. Proponer proyectos de intervención que favorezcan la multidisciplinariedad y se articulen sobre la realidad social en la que la educación artística puede tener cabida.

CG 7. Desarrollar habilidades de estudio y de investigación autónomas que permitan continuar con los estudios de doctorado en el EEES, en las líneas de investigación vinculadas a la educación artística.

Transversales

CT1. Analizar información y documentación en el ámbito de la educación artística.

CT2. Demostrar capacidad para exponer y defender informes de carácter científico y técnico, dentro del campo de estudio de la educación artística.

CT3. Demostrar capacidad de desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma en educación artística.

CT4. Resolver problemas en contextos de aplicación de la educación artística, de manera creativa, funcional e innovadora.

CT5. Demostrar competencia para integrarse en grupos multidisciplinares en colaboración con profesionales de otros campos (la salud, el bienestar, museos e instituciones culturales y sociales, etc.)

CT6. Demostrar capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción para la integración de proyectos de educación artística en nuevos contextos.

CT7. Organizar trabajos en equipo adaptándose a situaciones nuevas, reconociendo los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, para acometer proyectos conjuntos en el ámbito de la educación artística.

Específicas

CE 13. Evaluar programas, talleres, actividades e intervenciones dentro del ámbito de las artes plásticas y visuales, en los contextos específicos de actuación.

CE 15. Proponer programaciones y propuestas didácticas en contextos de educación artística no formal (instituciones sociales, culturales, etc.)

CE 16. Organizar productos artísticos de calidad, aplicando adecuadamente las técnicas, procedimientos y estrategias propias del medio de la educación artística.

CE 19. Diseñar propuestas didácticas y pedagógicas para su desarrollo en museos y otras instituciones culturales.

CE 21. Proponer intervenciones que permitan gestionar propuestas artísticas en espacios, contextos e instituciones del ámbito de la salud y el bienestar.

Contenidos Prácticas:

El módulo de Prácticas proporcionará al estudiante conocimientos teórico-prácticos sobre la realidad del desarrollo de planes y acciones de educación artística en contextos reales. Por ello las Prácticas deberá atender a los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los planes organizativos de la institución o centro y de su funcionamiento.
- Relación del centro o institución con el entorno social y la comunidad.
- Observación y análisis de clases impartidas por profesores.
- Análisis de documentos y recursos didácticos (de educación artística u otros si existen) disponibles en el centro o institución
- Colaboración con el personal del centro o institución.
- Diseño y preparación de intervenciones en el centro o institución.
- Intervenciones reales en el contexto de las Prácticas
- Análisis de la intervención realizada desde el ámbito de la educación artística
- Realización de informes sobre el centro y las intervenciones realizadas y realización de la memoria final del Prácticas.

Actividades formativas de las Prácticas:

Estas son las actividades formativas previstas para el periodo de Prácticas y los porcentajes de dedicación temporal de cada una de ellas:

Seminario Prácticas (presencial): Presentación y explicación sobre cómo observar y recoger datos en los centros o instituciones, así como la elaboración de informes y memoria	5%
Seminario Puesta en Común Prácticas (presencial): Reflexión acerca de la interacción entre teoría y práctica, intercambio de experiencias vividas en los centros en instituciones	5%
Prácticas: Estancia y permanencia en el centro o institución	55%
Elaboración de la Memoria de Prácticas	30%
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial): Reuniones concertadas con el profesor tutor	5%

Organización y seguimiento del período de prácticas

El estudiante realizará dicho período siempre contando con dos figuras que tutoricen su proceso de enseñanza-aprendizaje: *tutor de prácticas de máster* y *tutor en la institución o centro de prácticas*.

La coordinación del máster se encargará de gestionar los acuerdos y relaciones institucionales necesarios para que los estudiantes puedan realizar estas prácticas en los centros.

Sistema de evaluación:

Se valorará la adquisición de competencias en el módulo de prácticas mediante atendiendo a los siguientes aspectos (en la tabla aparecen reflejados los porcentajes en la calificación de cada uno de estos aspectos):

<i>Asistencia y participación en dos Seminarios propuestos</i>	10%
<i>Asistencia y participación en el centro o institución de prácticas</i>	40%
<i>Informe del tutor en el centro de prácticas</i>	20%
<i>Memoria de Prácticas</i>	30%

La calificación final de Prácticas aparecerá reflejada en términos numéricos de 0 a 10.